



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°1864.-

DALCAHUE, 07 de Agosto 2014.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Día del Dirigente Vecinal 2014**" el día 20 de Agosto de 2014; el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 del 03 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

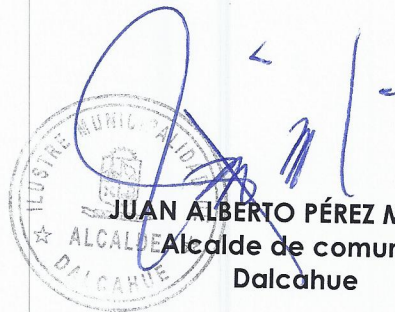
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "**Día del Dirigente Vecinal 2014**", que se desarrollará el día miércoles 20 de Agosto del 2014.-

IMPÚTESE: Los gastos a las cuentas estipuladas 2401008005 - 2201001 - 2209003 Centro de Costos 030303.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Transparencia.
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv